



RESOLUCIÓN No. 149
27 septiembre de 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2024”

El suscrito Rector(a) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector(a) del Infotep,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	8511700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A ACTIVIDADES DE IMMERSIÓN REALIZADAS POR EL CENTRO DE LENGUAS	unidad	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	10	1	CCE-16	1	CENTRO DE LENGUA
2	85141501, 80101604, 80101604	Prestación de Servicios profesionales para la puesta en marcha de un prototipo de sistema de energías renovables fotovoltaicas con enfoque investigativo y de formación académica en el Laboratorio de Innovación de INFOTEP	unidad	1	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	10	10	CCE-10	1	coordinacion.investigacion@infotepsai.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	42171611, 31201513	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y SG-SST	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	11	1	CCE-10	1	TALENTO HUMANO
2	31241700, 52161527, 56101520, 49201604, 411	Dotación para el gimnasio	UNIDAD	1	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	12	1	CCE-06	1	BIENESTAR

ARTÍCULO TERCERO: Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
268	86101710, 86111701	implementar acciones para el aprendizaje de una segunda lengua en la comunidad educativa	UNIDAD	1	85.000.000,00	85.000.000,00	9	2	CCE-06	0	CENTRO DE LENGUAS
152	43232200	Prestación de servicios de apoyo a Bienestar Estudiantil para el desarrollo del grupo de danza típica y tradicional	UNIDAD	1	33.036.976,00	33.036.976,00	11	2	CCE-06	1	BIENESTAR
160	20102301, 7811800	Mantenimiento del Gimnasio institucional	UNIDAD	1	35.000.000,00	35.000.000,00	12	1	CCE-16	1	BIENESTAR
301	80101604	Prestación de Servicios profesionales como biólogo ingeniero	UNIDAD	1	16518488	16518488	10	2	CCE-16	1	coordinacion.investigacion

ARTÍCULO CUARTO: Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
164	53101700, 53102516, 53101700, 53103100	Compra de uniformes (camisetas, camisas, gorras y chalecos) como incentivos para los estudiantes de la institución	UNIDAD	1	215000000	215000000	11	1	CCE-06	1	BIENESTAR
167	49161617, 49221518, 4922	Compra de accesorios para deporte	UNIDAD	1	50000000	50000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
166	06600, 421823	Compra de pruebas Psicotécnicas	UNIDAD	1	20000000	20000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
169	41401, 601414	Compra de trajes para el desarrollo de artes escénicas	UNIDAD	1	50000000	50000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
170	101900, 731411	Compra de trajes vestuario tradicional de damas y caballeros con accesorios	UNIDAD	1	50000000	50000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
171	153131502, 5	Compra de kits odontológicos	UNIDAD	1	20000000	\$ 20.000.000,00	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
173	3341115800, 4	Dotación para la enfermería	UNIDAD	1	50000000	50000000	12	1	CCE-06	1	BIENESTAR
174	42311500, 42312300, 42141500, 42142600, 42142111, 42142100, 12352100, 42182200, 53131600, 42181500, 42295400, 42132200, 42141500, 42201700, 51241200, 41115830, 42311516, 53131600, 511027	Compra de insumos para brindar los servicios del componente de salud en el área de Bienestar Estudiantil	UNIDAD	1	30000000	30000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
175	06600, 421823	Compra de pruebas Psicotécnicas	UNIDAD	1	20000000	20000000	12	1	CCE-10	1	BIENESTAR
176	1260121523, 5	elementos académicos con logo	UNIDAD	1	20000000,00	20000000,00	12	1	CCE-06	1	BIENESTAR



ARTÍCULO QUINTO: Reducir en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
253	53103001	adquisición de dotación de camisetas para el	unidad	1	14.998.820	14.998.820	9	Diciembre	CCE-10	1	CENTRO DE LENGUAS

ARTICULO SEXTO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **DIEZ Y SIES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS (\$16.213.440.222,00) MCTE.**

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los veinte y siete (27) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector(a)

Elaboro: Wesney James Reid / técnico administrativo
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo_Humphries / Rector(a)